

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

19405 *PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el artículo 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 29 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y el socio único de Prosegur Gestión de Activos, S.L.U., aprobaron la segregación de la primera a favor de la segunda, mediante el traspaso en bloque de la rama de actividad de tenencia y gestión de activos inmobiliarios de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a favor de Prosegur Gestión de Activos, S.L.U., conforme al proyecto de segregación de fecha 18 de abril de 2012, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y disponible en la página web corporativa de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (www.prosegur.com).

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de segregación.

Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- Don Miguel Soler Ruíz-Boada, Secretario del Consejo de Administración de Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.-Don Christian Gut Revoredo, Consejero Delegado de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

ID: A120044425-1